

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33902 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción y Mercantil n.º 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

En este órgano judicial se tramita Sección I declaración concurso 254/2012, seguido a instancias de Librería y Prensa, S.L., con CIF B-22164636, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ronda de la Industria número 16 de Huesca, en la que por resolución de fecha 29 de octubre de 2015 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por haberse puesto fin a la insolvencia en aplicación del art. 176.1.4.º.
2. Aprobar la rendición de cuentas.

Huesca, 29 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150047838-1